

Consejo de S.M. su Secretario, Contador de Resultas, y Escribano de Camara mas antiguo, y de Covierno en el Supremo de Castilla. Madrid diez y nueve de Noviembre de mil setecientos setenta y tres. Don Antonio Martinez Salazar.

Remito à V.S. de orden del Consejo los Egemplares adjuntos de la Real Cedula de S. M. en que se sirve dar nueva planta á su Supremo Consejo de la Guerra, creando Consejeros Natos, y de continua asistencia, Militares, y Togados, y declarando el conocimiento privativo de dicho Tribunal, que segun el Real Decreto con que se ha remitido al Consejo, ha de cumplirse desde principio del año proximo, à fin de que haciendolos V.S. presente en el Acuerdo de esse Superior Tribunal, lo tenga entendido, y la comuniqué en la forma que està acordado, de cuyo recibo me dará V.S. aviso para passarle à su noticia.

Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1773. Don Antonio Martinez Salazar. Señor Presidente de la Real Chancillería de Granada. Se hizo notoria en el Real Acuerdo General, celebrado por los Señores Presidente, y Oydores de la Real Chancillería de Granada à veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos setenta y tres, y se mandò imprimir, y comunicar para su cumplimiento: Y que à los Exemplares con la firma impressa de Don Joseph Manuel de Vargas, Secretario del Real Acuerdo, y Escribano de Camara de esta Real Chancillería, y de Don Miguel de Algava Calderón, tambien Escribano de Camara, rubricado de qualquiera de los dos, se les dé la misma fé, y credito que á su Original. Vargas.

Es Copia de la Original, de que certifico.

Don Joseph Manuel
de Vargas.

Don Miguel de Algava
Calderón.

